

## RESOLUCIÓN

Resolución Número 47

(Proyecto Núm. 79)

Serie 2024-2025

Presentada por: Hon. Luis Carlos Maldonado Padilla, Presidente

**PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POR LA SUMA TOTAL DE DOSCIENTOS DÓLARES (\$200.00), ENTRE CUENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, CON EL PROPÓSITO DE ADICIONAR FONDOS A LA PARTIDA DE MATERIALES DE OFICINA.**

**POR CUANTO:** Se hace necesario contar con los fondos suficientes para sufragar ciertos gastos de la Legislatura Municipal. Este cuerpo legislativo ha determinado adicionar fondos a la partida de Materiales de Oficina, transferidos desde otra partida que dispone de fondos suficientes.

**POR CUANTO:** Con los propósitos antes expuestos, resulta necesario el que se autorice una transferencia de crédito, por la suma total de doscientos dólares (\$200.00), según se desglosa a continuación:

de la cuenta

- 01/D01/001.000.000/9412/00 SERVICIOS NO PROFESIONALES, la cantidad de doscientos dólares (\$200.00)

a la cuenta

- 01/D01/001.000.000/9201/00 MATERIALES DE OFICINA, la cantidad de doscientos dólares (\$200.00).

**POR CUANTO:** En el análisis llevado a cabo, se ha podido determinar que el crédito a transferirse está disponible.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA.** Autorizar el que se lleve a cabo una transferencia de crédito, entre cuentas del presupuesto general de gastos de esta Legislatura, por la suma total de doscientos dólares (\$200.00), con el propósito de adicionar los fondos necesarios a la partida de Materiales de Oficina de la Legislatura Municipal de Guaynabo. La transferencia de crédito se desglosará de la siguiente manera:

de la cuenta

- 01/D01/001.000.000/9412/00 SERVICIOS NO PROFESIONALES, la cantidad de doscientos dólares (\$200.00)

a la cuenta

- 01/D01/001.000.000/9201/00 MATERIALES DE OFICINA, la cantidad de doscientos dólares (\$200.00).

**SECCIÓN 2DA.** Autorizar a la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y a la Directora del Departamento de Finanzas de este Municipio, para que se lleven a cabo las operaciones necesarias en el presupuesto general de gastos de la Legislatura Municipal, para hacer efectiva la transferencia de crédito aquí autorizada.

**SECCIÓN 3RA.** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de esta les será enviada al Alcalde y a las Directoras de Gerencia y Presupuesto y de Finanzas del Municipio, así como a la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa, para los fines de rigor.

Fue aprobada por la Legislatura Municipal en su Sesión Ordinaria del día 20 de marzo de 2025.

  
Luis Carlos Maldonado Padilla  
Presidente

  
Lillian Amado Sarquella  
Secretaria



Gobierno de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
**Legislatura Municipal**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Resolución Número 47, Serie 2024-2025**, intitulada:

**“PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POR LA SUMA TOTAL DE DOSCIENTOS DÓLARES (\$200.00), ENTRE CUENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, CON EL PROPÓSITO DE ADICIONAR FONDOS A LA PARTIDA DE MATERIALES DE OFICINA”.**

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 20 de marzo de 2025, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Aida M. Márquez Ibáñez

Ángel L. O'Neill Pérez

Carlos M. Santos Otero

Gabriel A. Báez Lozada

Guillermo Urbina Machuca

Jorge R. Marquina González-Abreu

Juan Reyes Nieves

Miguel A. Negrón Rivera

Niurka Del Valle Colón

Patricia S. Martínez Reyes

Rafael Ruiz Comas

María Elena Vázquez Graziani

Luis C. Maldonado Padilla

Excusados: Hon. Gabriela M. Alonso Ribas, Hon. Wilma I. Pastrana Jiménez y Hon. Joaquín Rosado Morales.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 21 de marzo de 2025,

Lillian Amado Sarquella  
Secretaria